UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

CERTIFICACIÓN NÚM. 11
AÑO ACADÉMICO 2007-2008

Senado Académico
Secretaría

YO, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2007, consideró el **Punto Núm. 13– Preguntas en torno al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre si los senadores estudiantiles electos por facultades y los senadores claustrales deben contar con representantes alternos (Certificación Núm. 82, 2003-2004 del Senado Académico),** y acordó:

- Crear un comité especial conjunto con representación por partes iguales del Comité de Asuntos Estudiantiles, del Comité de Asuntos Claustrales y del Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que estudien en sus méritos la posibilidad de alternos y/o sustitutos para los senadores claustrales y estudiantiles electos. Una vez concluido el estudio, se presentará al Pleno del Senado con recomendaciones específicas de enmiendas al Reglamento del Senado Académico.

- El Comité de Reglamento y Ley Universitaria convocará al comité especial conjunto para iniciar esta discusión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora